ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
23 OCT 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8142 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°128/2023 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de timbres.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de timbres, para la Esc. Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Ricardo Castro González, Rut: 07.442.825-8, por un valor total de $634.270.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
24 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CFA/HOC/feu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Escuela Gabriela Mistral
Una Comunidad de Aprendizaje y Buen Trato

Oficio Nº : **128**
Asunto : Material Didactico
A : CARLA FERNANDEZ AYALA, DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
De : MARÍA LUISA VERGARA LAZO, DIRECTORA (S) ESCUELA GABRIELA MISTRAL
Fecha : 10/4/2023

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

Área del PME	Gestión de Recursos
Objetivo / Acción PME	Recursos humanos, pedagógicos, digitales y administrativos para el aprendizaje.
Justificación del Insumo	Recursos didácticos para el fortalecimiento de habilidades
Uso Real	Uso de dirección del establecmiento y fonoudiólogas

Proveedor : **Ricardo Castro Gonzalez**
RUT : **7.442.825-8**
ITEM : **410605**

Cantidad		Valor Unitario	Monto Total
	Timbres de la dirección		
	Timbres para las fonoudiólogas		
	Se adjunta cotización y las imágenes de referencias		
	Total C/IVA		

Esperando una buena acogida, se despide atentamente,

ESCUELA BASICA G. MISTRAL
DIRECCION
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

María Luisa Vergara Lazo

Directora (S)

Nombre	Carla Fernández	Hernán Ortega
Director	Director DAEM	Jefe Finanzas
Escuela Gabriela Mistral	Vº Bº	DAEM

Distribución:

_Sra. Carla Fernández, Directora Departamento de Educación Municipal

Punto Gráfico

PORTALES 320 LA LIGUA
RICARDO CASTRO GONZÁLEZ
RUT: 7.442.825-8
IMPRESOS, FABRICA DE TIMBRES
CREDENCIALES EN PVC
SEÑALETICAS, PENDONES
GIGANTOGRAFIAS, GALVANOS

CEL: 97 81 53 35
E-mail:-castrosolgraf@gmail.com



03/10/2023

De Ricardo Castro
Para:ESCUELA GABRIELA MISTRAL LA LIGUA
A: DEPTO EDUCACION I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

COTIZACION

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
3	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR MOD. S530	25.000	75.000
2	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR (UTP MEDIA)	25.000	50.000
2	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR (UTP BASICA)	25.000	50.000
3	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR (INSPECTORIA)	25.000	75.000
2	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR (COORDINACION)	25.000	50.000
3	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR (CON . ESCOLAR)	25.000	75.000
2	TIMBRES AUTOMATICOS CIRCULAR (PIE)	25.000	50.000
12	TIMBRES AUTOMATICOS MODELO 222 (3.5 X1.5)	9.000	108.000

SEGUN MUSTRAS ADJUNTAS PERSONALIZADOS CADA UNO

TOTAL NETO $533.00
IVA $ 101.270
TOTAL $ 634.270

TODO SEGUN TAMAÑO Y COLOR DE CADA UNO
ESPCIFICADO EN ORDEN DE COMPRA
O SOLICITUD DE TRABAJO

- **TODO TRABAJO** TIENE UNA ENTREGA DE 5 DÍAS HÁBILES A CONTAR DE LA RECEPCIÓN DE ESTE
- **CANCELACIÓN: CONTRA FACTURA**
- **VALIDES DE COTIZACIÓN 10** DÍAS HÁBILES

Ricardo Castro González
Rep. Legal